U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de Ibagué
U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.
Nuestros servicios al alcance de todos

Secretaria Gerencia
Recibido Contratación Directa
16 DE JULIO DEL 2025
VB. Gerente
Fecha:

Ibagué (Tol), 16 de julio de 2025.

Doctor:
**JORGE ARMANDO CABRERA GUTIÉRREZ**
Gerente
gerencia@usiese.gov.co
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E
Ibagué

**REF. SOLICITUD DE PRORROGA No. 05 AL CONTRATO No. 511 DE 21 DE AGOSTO DE 2024.**

Respetado Gerente,

En atención al asunto, me permito solicitar la prorroga No. 04 al contrato No. 511 del 21 de agosto de 2024, suscrito entre el contratista **QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EU**, persona jurídica, identificada con NIT. 900.264.163-1 representada legalmente por **LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO**, identificada con CC No. 65.757.068 de Ibague y la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E**, identificada con NIT. No. 809.003.590-2 representada legalmente por **JORGE ARMANDO CABRERA GUTIÉRREZ** identificado con CC. No. 14.139.414 expedida en Ibagué (Tol), contrato que tiene por objeto contractual: **"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DEACTOSADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO",** la cual se realizara de acuerdo con los siguientes lineamientos:

## I. MARCO LEGAL:

La prórroga No. 05 solicitada para el contrato No. 511 del 21 de agosto de 2024 se ajusta a los parámetros establecidos en la Resolución N.º 228 de 2014 en el Capítulo VII, Artículo Vigésimo Séptimo que reza lo siguiente:

*"Durante la ejecución del contrato, éste podrá suspenderse por la ocurrencia de hechos ajenos a la voluntad de las partes, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, de interés y conveniencia mutua e interés público; en el acto que ordene la suspensión se establecerán los motivos que llevaron a ésta y el tiempo en que se restablecerá el contrato, así mismo y si es el caso se le exigirá al contratista la prórroga de la garantía única por un término igual al que dure la suspensión del contrato, el cual no será computable para efectos del plazo.*

*Parágrafo. Procedimiento para la suspensión. El contratista solicitará por escrito al supervisor y/o interventor de manera justificada la suspensión del contrato, ante lo cual el supervisor y/o interventor presentará al Gerente un completo informe sobre la necesidad o no de suspender. El acta de suspensión deberá ser suscrita por el interventor y/o supervisor y el contratista."*

## II. RESUMEN CONTRACTUAL:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | 511 |

| | |
|---|---|
| **LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION:** | IBAGUE (TOL), 21 DE AGOSTO DE 2024 |
| **CONTRATANTE:** | UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "U.S.I. – E.S.E." identificado con NIT. No. 809.003.590-2 Representante Legal JORGE ARMANDO CABRERA GUTIÉRREZ identificado con C.C. No. 14.139.414 de Ibagué (Tol). |
| **CONTRATISTA:** | QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EU, persona jurídica, identificada con NIT. 900.264.163-1 representada legalmente por LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO, identificada con CC No. 65.757.068 de Ibague |
| **OBJETO:** | "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DEACTOSADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO" |
| **VALOR INICIAL:** | CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO |
| **ACTA DE INICIO:** | VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL 2024. |
| **SUSPENSIÓN No. 01** | 23 DE DICIEMBRE DE 2025. |
| **REINICIO SUSPENSION No. 01** | 20 DE ENERO DE 2025. |
| **PRORROGA No. 01** | 45 DIAS |
| **PRORROGA No. 02** | 45 DIAS |
| **SUSPENSION No. 02** | 30 DIAS |
| **REINICIO SUSPENSION No. 02** | 14 DE MAYO DE 2025. |
| **PRORROGA No. 03** | 45 DIAS |
| **PRORROGA No. 04** | 25 DIAS |

## III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA No. 05:

De acuerdo con lo anterior, se justifica la solicitud de prórroga No. 05 del contrato No. 511 del 21 de agosto de 2024, debido a la solicitud recibida el día 14 de julio del 2025 por parte de la Gerencia de la Unidad de Salud de Ibague USI ESE, es necesario realizar un estudio técnico y financiero para evaluar la viabilidad de provisionar Auxiliares de Enfermería en los 18 puestos de salud rurales. Este estudio contempla: 1. Un análisis de cargas laborales asociado a las labores de atención en cada puesto rural. 2. La identificación y valoración de procesos técnicos y financieros requeridos. 3. La determinación de los costos totales vinculados a la prestación de dichos servicios.

Por lo anterior, el contratista Quality Consultores, solicita prorroga No. 05 por 30 días calendario. Esta solicitud se basa con la finalidad de realizar el Estudio Técnico las actividades derivadas de la solicitud de la Gerencia para analizar la viabilidad técnica y financiera de asignar Auxiliares de Enfermería a los 18 puestos de salud rurales del municipio.

La presente solicitud de prórroga No. 05 del contrato 511 de 21 de agosto de 2024 se requiere para garantizar la continua, ininterrumpida y adecuada ejecución del objeto contractual, el cual consiste en: **"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DEACTOSADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAR SU DESEMPEÑO FINANCIERO".**

Con fundamento en la solicitud presentada por la empresa Quality Consultores, se solicita una prórroga de 30 días para la finalización del Contrato No. 511 de 2024 suscrito con la Unidad de Salud de Ibagué. Esta ampliación tiene como finalidad realizar el estudio técnico y financiero el análisis de viabilidad para la asignación de auxiliares de enfermería en los 18 puestos de salud ubicados en la zona rural del municipio. Estas nuevas actividades hacen parte del Estudio Técnico que se viene adelantando en apoyo al proceso de Formalización Laboral y Modernización Administrativa de la entidad. Agradecemos tener en cuenta esta solicitud y quedamos atentos a las instrucciones necesarias para su trámite.

Debido a lo anterior, se considera viable la prorroga No. 05 del contrato 511 de 21 de agosto de 2024, la cual será por un término de treinta (30) días, las demás cláusulas del contrato principal quedaran incólumes, una vez reiniciado el contrato se deberá ampliar garantías por parte del Contratista.

Cordialmente,

**SANDRA MILENA RAMIREZ ARIAS**
Supervisor del contrato No. 511 del 21 de agosto de 2024
Unidad de Salud de Ibague USI ESE

Quality
Consultoría y Capacitación

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros servicios al alcance de todos
Secretaría Gerencia
Recibido Contratación Directa
16 DE JULIO DEL 2025
VB Gerente
Fecha:

Ibagué, julio 15 de 2025

Señores
**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ**
Doctora: Sandra Milena Ramírez Arias - Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisor del Contrato
Ciudad

REF: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 511 DE 2024

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud radicada el día de ayer por parte de la Gerencia de la Unidad, donde solicita realizar estudio técnico y financiero orientado a determinar la viabilidad de la provisión de Auxiliares de Enfermería para atender los 18 puestos de salud rurales del municipio de Ibagué, lo cual requiere que se adelante un proceso de cargas laborales sobre estas actividades y análisis de procesos, técnico y financiero, para determinar los costos asociados a la prestación de estos servicios, solicitamos de manera muy cordial se nos autorice una adición de 30 días en la ejecución del contrato citado en la referencia, de tal manera que podamos incluir estas actividades en el Estudio Técnico que se está realizando para la entidad para el proceso de Formalización Laboral y Modernización Administrativa.

Agradecemos tener en cuenta esta situación y quedamos atentos a sus instrucciones, para el trámite de la presente solicitud,

Cordial saludo,

**LILIANA INES LAMPREA ARROYO**
**Representante Legal**
**c.c 65.757.068**

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com

Quality
Consultoría y Capacitación

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.

Alcaldía de
IBAGUÉ

Ibagué,14da julio de 2025.

Doctora
Liliana Lamprea
Representante Legal
QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U. QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.
Ciudad

Asunto: Contrato 511 de 2024 - Solicitud de estudio técnico y financiero para auxiliares de enfermería en la zona rural – Unidad de Salud de Ibagué

Cordial saludo,

Desde la Unidad de Salud de Ibagué nos permitimos saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, manifestar la relevancia que tiene para nuestra entidad el fortalecimiento del proceso de prestación de servicios de salud en la zona rural del municipio, el cual representa un componente esencial para garantizar el derecho a la salud de las comunidades más vulnerables.

En este sentido, y considerando que QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U., es la entidad encargada del proceso de modernización institucional y ajuste de cargas laborales en el marco del Contrato No. 511 de 2014, cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, LOS ESTUDIOS TECNICOS Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES PARA EL PROCESO DE REORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DE LA USI E,S,E QUE LE PERMITA ASUMIR EL MODELO DE ATENCION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORA DE SU DESEMPEÑO FINANCIERO", solicitamos respetuosamente se realice el estudio técnico y financiero orientado a la viabilidad del nombramiento de auxiliares de enfermería en los 18 puestos de salud rurales del municipio, incluyendo aquellos ubicados en zonas rurales.

Cabe anotar que actualmente existen cargos de médicos de medio tiempo que no se encuentran ocupados, y cuyos recursos podrían ser considerados como alternativa de financiación, previa evaluación técnica, para el fortalecimiento del personal de enfermería en estas sedes asistenciales. Esta medida permitiría optimizar el uso de los recursos existentes, contribuiría a la continuidad del servicio, y además se alinea con el proceso de formalización laboral, mitigando posibles situaciones de daño antijurídico por omisión de funciones esenciales.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a los avances y observaciones que desde su equipo técnico y jurídico se puedan emitir respecto a esta solicitud.

*Cordialmente*

**JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ**
Gerente Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.

| | Nombre | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Elaborado por | Sandra Liliana Reina Urrea | | 3-07-2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué. | | | |



Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608).2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com